



SEGUIMIENTO A ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA DERIVADOS DE INFORMES Y EVALUACIONES

Programa ahorro y subsidio para la vivienda Tu casa

Secretaría de Desarrollo Social

AVANCES DE ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA

2008- 2009

Aspectos institucionales

| No. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Área Coordinadora | Fecha de Término | Resultados Esperados | Resultados Obtenidos | Producto | Porcentaje de avance y justificación ¹ |
|-----|---|--------------------------|---|---|---|--|----------------------|--|---|
| 1 | Actualizar y difundir los diagnósticos de los problemas que atienden los programas sociales, documentando la medición de la población potencial y objetivo para su incorporación en las estrategias de cobertura, cambios en el diseño y definición de estrategias óptimas de atención. | Difusión del Diagnóstico | Dirección General de Análisis y Prospectiva y DICONSA | Dirección General de Análisis y Prospectiva | Fecha comprometida: 30/07/2010 Fecha término: 01/06/2010 | Dar a conocer el problema que el programa busca resolver analizando sus causas y efectos, así como dimensionar la magnitud, ubicación y características de la población afectada (población potencial) y de aquella que resulta factible atender (población objetivo). | 0 | Diagnóstico publicado en la página de internet de la DGAP. | 100% |



| | | | | | | | | | |
|---|---|--|--|---|--|---|---|--|---|
| | | Actualización de las poblaciones potencial y objetivo | Dirección General de Análisis y Prospectiva DICONSA | Dirección General de Análisis y Prospectiva | Fecha comprometida: 02/02/2011 Fecha término: 02/02/201 | Contar con estimaciones lo más actualizadas posibles de la población potencial y la población del programa. | - | Documento sobre actualización de las poblaciones potencial y objetivo. | 85% La fecha límite se modifica al 30/09/11 ya que se está en espera de la publicación de las fuentes de información necesarias por parte del INEG para así realizar las actualizaciones correspondientes de las poblaciones potencial y objetivo. |
| 2 | Contar con una agenda de evaluación de resultados de los programas sociales, privilegiando las evaluaciones de impacto y de seguimiento a beneficiarios, previo análisis de factibilidad. | Llevar a cabo la Evaluación Específica de Resultados Intermedios y de Seguimiento de la población que recibió un subsidio para acciones de vivienda, por | Dirección de Promoción a través de la Gerencia de Planeación | Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales | 3/31/11 12:00 AM | Informe Final de evaluación: Evaluación Específica de Resultados Intermedios y de Seguimiento de la población que recibió un subsidio para acciones de vivienda, por parte del FONHAPO. | Borrador de términos de referencia para la contratación de la evaluación. | Informe final de evaluación. | Avance: 95% Justificación: El equipo evaluador se encuentra en la etapa final de revisión. |



| | | | | | | | | | |
|--|--|---|--|---|----------|--|---|---|--|
| | | parte del FONHAPO. | | | | | | | |
| | | Definir la agenda anual de estudios y evaluaciones 2011, con base en el PAE, las iniciativas de los programas sociales y las prioridades de la Secretaría y presentar la agenda de evaluación al Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social | Dirección de Promoción a través de la Gerencia de Planeación | Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales | 12/31/10 | Contar con una agenda anual de estudios y evaluaciones 2011 para los Programas sociales de la Secretaría | A través de oficio No.610.DGEMPS. 0241/10 se solicitó a los programas las propuestas de evaluación para el ejercicio fiscal 2011, lo anterior priorizando el establecimiento de una agenda de investigación y evaluación que promueva la mejora permanente de los programas con base en información objetiva. El análisis de dicha información fue insumo para enviar al Coneval | Agenda evaluaciones 2011 para los programas sociales de la Secretaría | Avance 100% Fecha de conclusión: 28/mayo/20 10 |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--|--|---|----------|--|--|---|--|
| | | | | | | | mediante oficio No. 610.DGEMPS.027 1/10 la agenda de evaluación 2011. | | |
| | | Integración de una Agenda de Evaluación 2010: Durante el mes de agosto de 2009, en el marco de los trabajos para la integración del Proyecto de Presupuesto para el ejercicio fiscal 2010, se solicitó a los programas sociales las propuestas de evaluaciones a realizar, su justificación y el monto de recursos estimados para su | Dirección de Promoción a través de la Gerencia de Planeación | Dirección General de Evaluación y Monitoreo de los Programas Sociales | 09/17/09 | Contar con una propuesta de agenda de evaluación de cada uno de los programas sociales | Mediante oficio No. 610.DGEMPS.038 9/09 se solicitó a los programas sociales las necesidades de evaluación para el ejercicio 2010. | Propuesta de agenda de evaluación 2010. | Avance 100% Fecha de conclusión: 17/Sept./2009 |



| | | | | | | | | | |
|--|--|--------------|--|--|--|--|--|--|--|
| | | realización. | | | | | | | |
|--|--|--------------|--|--|--|--|--|--|--|

Fecha de Elaboración: 31 DE MARZO 2011



Aspectos Específicos

| N o. | Aspecto Susceptible de Mejora | Actividades | Área Responsable | Área Coordinadora | Fecha de Término | Resultados Esperados | Resultados Obtenidos | Producto | Porcentaje de avance y justificación ¹ | Observaciones |
|------|---|--|--|--|------------------|--|---|---|--|--|
| 1 | Dotar al Plan de Trabajo Institucional, al (PIT) y al Plan Anual de Trabajo (PTA) (herramientas de planeación) de elementos estratégicos que orienten a los actores del programa al logro de objetivos. | Elaboración del Diagnostico de la Población Objetivo. | Dirección de Promoción a través de la Gerencia de Planeación | Dirección General de Análisis y Prospectiva de la SEDESOL DGAP | 30/12/2009 | Contar con una estimación y caracterización de la población objetivo que permita establecer las acciones a seguir | Contar con un esquema de Planeación a corto, mediano y largo plazo que permita definir las acciones a realizar por el programa, | Diagnostico de la Población Objetivo. | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 1 de diciembre 2009 Replanteamiento: no Justificación: | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 1 | Dotar al Plan de Trabajo Institucional, al (PIT) y al Plan Anual de Trabajo (PTA) (herramientas de planeación) de elementos estratégicos que orienten a los actores del programa al logro de objetivos. | Modificación de Reglas de Operación sobre el número de sustituciones del PTA | Dirección de Promoción a través de la Gerencia de Planeación | Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL UPRI | 30/12/2009 | Limitar los cambios en el Plan de Trabajo Anual de las Instancias Ejecutoras con el fin de realizar una mejor planeación central . | Menor número de sustituciones de PTAs con lo que se mejoro el cumplimiento de la Planeación Central | Modificación de las reglas de Operación | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 31 de diciembre 2009 Replanteamiento: no Justificación: | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |

¹ En caso de un replanteamiento de las acciones comprometidas se deberá justificar y en caso se solicita se vuelva a llenar las actividades y sus características (7 primeras columnas de la tabla).



| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|---|-------------------|--|--|--|---|---|
| 1 | <p>Dotar al Plan de Trabajo Institucional, al (PIT) y al Plan Anual de Trabajo (PTA) (herramientas de planeación) de elementos estratégicos que orienten a los actores del programa al logro de objetivos.</p> | <p>Elaboración del Esquema de Planeación del programa a través de una plataforma informática para el control de avances</p> | <p>Dirección de Promoción a través de la Gerencia de Planeación</p> | <p>Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL UPRI</p> | <p>30/12/2009</p> | <p>de una plataforma informática se buscará vincular el Esquema de Planeación establecido en el Plan Institucional de Trabajo (PIT) con los avances que reporten las Instancias Ejecutoras sobre sus Planes de Trabajo Anuales (PTA) y éstas a su vez con las metas presupuestales</p> | <p>Contar con un control sobre los avances del ejercicio respecto a la planeación central</p> | <p>Sistema de información de planeación.</p> | <p>Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 31 de diciembre 2009 Replanteamiento: no Justificación:</p> | <p>Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior</p> |
| 1 | <p>Dotar al Plan de Trabajo Institucional, al (PIT) y al Plan Anual de Trabajo (PTA) (herramientas de planeación) de elementos estratégicos que orienten a los actores del programa al logro de objetivos.</p> | <p>Modificación de los formatos del PTA.</p> | <p>Dirección de Promoción a través de la Gerencia de Planeación</p> | <p>Dirección de Promoción</p> | <p>30/06/2010</p> | <p>Mejorar la calidad en la elaboración de los PTA como instrumento de planeación con la finalidad de que contengan una precisa estimación de las acciones de vivienda a realizar. Con el nuevo formato se evaluará el avance de las IE en sus compromisos establecidos a principios del ejercicio fiscal, y</p> | <p>Menor número de sustituciones de PTAs con lo que se mejoro el cumplimiento de la Planeación Central</p> | <p>Formato de Plan de Trabajo Anual 2010</p> | <p>Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2010 Replanteamiento: no Justificación:</p> | <p>Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior</p> |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------|------------|--|---|---|---|--|
| | | | | | | de ello dependerá la reasignación presupuestal a mitad de año estipulada en Reglas de Operación 2010. | | | | |
| 2 | Implementar un tablero de control para calificar eficiencia y eficacia de las Instancias Ejecutoras del Programa. | Creación de una plataforma informática elaborada para este fin. | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/06/2010 | Contar con una Plataforma informática que permita medir el desempeño y avance por ejecutor, lo que permitirá establecer criterios para la planeación del siguiente ejercicio fiscal. | Contar con un control sobre los avances del ejercicio respecto a la planeación central y el avance de las Instancias ejecutoras | Formato de Plan De Trabajo Anual 2010. | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2010 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 3 | Mejorar la difusión del programa tanto en el ámbito intra como interinstitucional | Fomentar y coordinar la promoción del programa hacia las instancias ejecutoras a través de reuniones participativas en donde se darán a conocer los objetivos metas y operación del mismo, en las Entidades Federativas | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Operación, Planeación y Comunicación Social. | Dirección de Promoción | 30/06/2010 | El programa considera esta actividad como una mejora continua, por dicha razón éste aspecto fue atendido en 2009 y espera en 2010 con la información del diagnóstico, las evaluaciones y del nuevo esquema de planeación mejorar la comunicación con las | Mejorar la estrategia de Difusión entre la población objetivo del programa y Promoción del Programa entre las Instancias ejecutoras del programa. | Modificación en Reglas de Operación Material de difusión para implementar los procesos operativos . | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2010 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------|------------|---|--|---|---|--|
| | | | | | | instancias ejecutoras para dar a conocer las estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo que emprenda el programa . | | | | |
| 3 | Mejorar la difusión del programa tanto en el ámbito intra como inter institucional | Implementación en Reglas de Operación de Esquemas de Difusión más claros para dar un mayor alcance a la Población objetivo. | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Operación, Planeación y Comunicación Social. | Dirección de Promoción | 30/06/2010 | Mejorar la estrategia de Difusión entre la población objetivo del programa y Promoción del Programa entre las Instancias ejecutoras del programa | Mejorar la estrategia de Difusión entre la población objetivo del programa | Material de difusión para implementar los procesos operativos . | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2010 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 4 | Ofrecer información con mensajes adaptados a las características de la población objetivo | Elaboración de volantes y posters con lenguaje e imágenes que puedan ser comprendidos por la población objetivo. | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Operación, Planeación y Comunicación Social. | Dirección de Promoción | 30/06/2010 | El programa considera esta actividad como una mejora continua, por dicha razón éste aspecto fue atendido en 2009 y espera en 2010 con la información del diagnóstico, las evaluaciones y del nuevo esquema de planeación mejorar la comunicación con las instancias | Mejorar la estrategia de Difusión entre la población objetivo del programa | Modificación en Reglas de Operación Material de difusión para implementar los procesos operativos . | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2010 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |



| | | | | | | | | | | |
|---|---|---|--|------------------------|------------|---|--|---|---|--|
| | | | | | | ejecutoras para dar a conocer las estrategias y metas de corto, mediano y largo plazo que emprenda el programa. | | | | |
| 5 | Establecer normas para completar y resguardar los expedientes técnicos y de los beneficiarios | Se solicitará la autorización por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Subsecretaría de Prospectiva, Planeación y Evaluación, para la elaboración de un estudio que permita a FONHAPO establecer un esquema normativo y factible para el resguardo de la documentación por parte de las Instancias participantes del Programa, de conformidad al Programa de Austeridad del Gobierno Federal. | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Operación, Planeación y Comunicación Social. | Dirección de Promoción | 30/06/2011 | Contar con un esquema normativo aplicable para el adecuado resguardo de la documentación por parte de las Instancias participantes del Programa | | Contar con un esquema normativo aplicable para el adecuado resguardo de la documentación por parte de las Instancias participantes del Programa | Avance %: 0 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2011 Replanteamiento: Si Justificación Se anexa justificación y replanteamiento de la actividad | Se incluye justificación para el replanteamiento de la actividad |



| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|------------------------|--------------|--|--|---|---|---|
| 5 | Establecer normas para completar y resguardar los expedientes técnicos y de los beneficiarios | Se incluirá en el Manual de Operación 2011, la obligación del resguardo de los documentos y expedientes del programa por al menos 5 años. | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Operación, Planeación | Dirección de Promoción | Febrero 2011 | Contar con un esquema normativo aplicable para el adecuado resguardo de la documentación por parte de las Instancias participantes del Programa de conformidad a lo establecido en el Manual de Operación 2011, se espera que las Instancias Ejecutoras conserven por 5 años al menos el expediente de los beneficiarios | Se incluyó en el Manual de Operación el Numeral 5 Expediente de los Beneficiarios la obligación de Conservación de los Expedientes | Manual de Operación 2011 del programa Tu Casa | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 16 de febrero de 2011 Replanteamiento: No Justificación | La actividad ya está realizada y concluida |
| 6 | Estandarizar los procesos de pre selección que realizan las Instancias Ejecutoras para entregar las Cédulas de Información Socioeconómica (CIS). | Eliminación del requisito del comprobante de ingreso, el sistema califica la pobreza patrimonial sin requerirlo | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/06/2010 | Mejorar los criterios de selección | Se califica el nivel de pobreza del solicitante de manera automatizada | Reglas de Operación 2010 | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2010 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 6 | Estandarizar los procesos de pre selección que realizan las Instancias Ejecutoras para entregar las Cédulas de Información Socioeconómica (CIS). | Analizar mediante los reportes del padrón de beneficiarios y los emitidos por los Comités de Contraloría Social, si se ha mejorado la focalización de los beneficiarios. | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/12/2011 | Mejorar la transferencia de información a los beneficiarios en torno a los criterios de selección, sus derechos y obligaciones. fomentar la | Se han establecido un mayor número de Comités de contraloría social a nivel nacional | Reporte de Focalización | Avance %: 50 Justificación: Fecha de conclusión: 31 de diciembre 2011 Replanteamiento: Si Justificación | Se modificaron los indicadores de contraloría Social se espera la integración del reporte de sus avances durante el 2011. |



| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------------------------|------------|--|--|--------------------------|--|--|
| | | | | | | Contraloría social | | | | |
| 6 | Estandarizar los procesos de pre selección que realizan las Instancias Ejecutoras para entregar las Cédulas de Información Socioeconómica (CIS). | Modificación de la Reglas de Operación para el uso del CUIS | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/12/2009 | Mejorar la transferencia de información a los beneficiarios en torno a los criterios de selección, sus derechos y obligaciones. Fomentar la Contraloría social | Mejora en la focalización del programa | Reglas de operación 2011 | Avance %: 100 Fecha de conclusión: 30 de diciembre 2010 Replanteamiento: No Justificación: El programa Integró a las Reglas de Operación el uso del CUIS, se homologó el sistema de captura a través del sistema CUIS-Web de SEDESOL, actualmente se captura la información de los beneficiarios a través de la información recaba del CUIS | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 6 | Estandarizar los procesos de pre selección que realizan las Instancias Ejecutoras para entregar las Cédulas de Información Socioeconómica (CIS). | Incorporación a las Reglas de Operación del esquema de Contraloría Social | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/12/2009 | Dotar a los beneficiarios del programa de un mecanismo para vigilar y evaluar las acciones del programa | Mejorar la transparencia del programa | Reglas de operación 2010 | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de diciembre 2009 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |



| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|------------------------|------------|--|---|--------------------------|---|--|
| 6 | Estandarizar los procesos de pre selección que realizan las Instancias Ejecutoras para entregar las Cédulas de Información Socioeconómica (CIS). | Incorporar a las reglas de Operación de un mecanismo de comentarios y quejas para el beneficiario | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/12/2009 | Ofrecer a los beneficiarios del programa de una alternativa para comunicar sus dudas y quejas sobre la operación del programa con esto se intenta aumentar la participación ciudadana y la vigilancia. | Mejorar la transparencia del programa | Reglas de operación 2010 | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de diciembre 2009 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 7 | Implementar un esquema de seguimiento y verificación física para asegurar la calidad y oportunidad de las acciones de vivienda | Implementación en Reglas de operación de la obligación de supervisar la en campo por parte de las Instancias Ejecutoras y de verificar las acciones por parte de la Instancia Normativa | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/12/2008 | Mejorar la selección de predios para la construcción de Unidades básicas de Vivienda, así como mejorar los espacios habitacionales de la población objetivo a través de un seguimiento desde el inicio de la obra hasta su entrega a completa Satisfacción del beneficiario. | Mejor selección de predios y proyectos para la realización de obras | Reglas de operación 2010 | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de diciembre 2008 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |



| | | | | | | | | | | |
|---|--|---|---|--|------------|---|--|---|---|--|
| 7 | Implementar un esquema de seguimiento y verificación física para asegurar la calidad y oportunidad de las acciones de vivienda | Modificación de Manual de Operación sobre el modo de entrega de los reportes de avances físicos de la obras | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 26/02/2010 | Contar con mejores herramientas para el control de la ejecución de las acciones | Mejorar el seguimiento de las acciones | Manual de operación Formatos 14 y 15 y su modo de entrega | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 31 de diciembre 2010 Replanteamiento: Si Justificación Se anexa justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 7 | Implementar un esquema de seguimiento y verificación física para asegurar la calidad y oportunidad de las acciones de vivienda | Modificación de las Reglas de Operación en donde se aumenta el tamaño de las viviendas así como el monto del subsidio federal | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/12/2009 | Aumentar el tamaño de las viviendas para impactar en los niveles de hacinamiento de la población atendida. Mejorar el monto de la aportación federal para mejorar la calidad de las viviendas | Mejorar la calidad de las viviendas | Reglas de operación 2010 | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de diciembre 2008 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
| 7 | Implementar un esquema de seguimiento y verificación física para asegurar la calidad y oportunidad de las acciones de vivienda | Analizar los reportes de verificación de las instancias ejecutoras | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Dirección de Promoción | 30/06/2011 | Verificar la existencia y Funcionamiento de la acción de vivienda. | Mejorar la calidad de las viviendas | Análisis de reportes de verificación | Avance %: 50 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de junio 2011 Replanteamiento: no Justificación | Actualmente de se solicitaron los reportes de verificación a la Gerencia de Operación para su análisis |
| 8 | Realizar mejoras en la administración de la base de datos de los beneficiarios | Modificar las reglas de Operación para incorporar la obligación de incorporar a la base de datos la dirección donde se otorga la acción de vivienda | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL UPRI | 30/12/2010 | Actualización continua del SIDI | Mejorar la oportunidad de contar con registros administrativos de fácil interpretación | Reglas de Operación | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de diciembre 2010 Replanteamiento: No Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |



| | | | | | | | | | | |
|---|--|--|---|--|------------|--|--|---------------------|---|--|
| 8 | Realizar mejoras en la administración de la base de datos de los beneficiarios | Se continuará con el proceso de mejora del SIDI como registro administrativo oficial de bases de datos, para continuar con su esquema de operación en tiempo real y de modificación conforme a los criterios de selección establecidos en Reglas de Operación para cada ejercicio fiscal, ejemplo se ajustaron las métricas del SIDI para calificar pobreza patrimonial y no ingreso, cabe mencionar que estas métricas son confidenciales | Dirección de Promoción a través de las Gerencias de Planeación. | Unidad de Planeación y Relaciones Internacionales de la SEDESOL UPRI | 30/12/2010 | Modificar las reglas de operación sobre la obligación de incorporar la dirección en la base de datos del lugar donde se otorga la acción de vivienda | Mejorar la oportunidad de contar con registros administrativos de fácil interpretación | Reglas de Operación | Avance %: 100 Justificación: Fecha de conclusión: 30 de diciembre 2010 Replanteamiento: no Justificación | Actividad Concluida e informada en el reporte de avance anterior |
|---|--|--|---|--|------------|--|--|---------------------|---|--|

Fecha de Elaboración: 30 de marzo 2011